|  |
| --- |
| TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SANITARIOS (INFECCIOSOS, BIOLÓGICOS Y CORTOPUNZANTES) (MÍNIMO 420.000 KILOS ANUALES) |
| Detalle del servicio | El Servicio comprende la recolección diferenciada, el transporte, tratamiento de desinfección de desechos incontaminados a través autoclaves y la disposición final del deshecho descontaminado en el Rellano Sanitario de Quito para Gestores con ingresos de mínimo 35.000 kilos mensuales. |
| fórmula polinómica  | $K=0,10\frac{I\_{t}}{I\_{t-1}}+0,69\frac{Cop\_{t}}{Cop\_{t-1}}+0,11\frac{Ca\_{t}}{Ca\_{t-1}}+0,10\frac{Sm\_{t}}{Sm\_{t-1}}$**Variables:** *K* **=** Factor de ajuste a la tarifa inicial*I* = Índice de precios al Consumidor*Cop* = Costos operativos *Ca* = Costos administrativos *Sm* = Salarios mínimost = año |
| Aspectos Técnicos y Costos | 1. **Antecedentes:**

A través de memorando No. 161-GOP-CNP-2013 de 24 de junio de 2013, la Coordinadora de Negocios propios remite a la Gerencia General de la EMGIRS EP el Informe Técnico de Costos de Operación para el nuevo modelo tarifario del servicio de gestión integral de desechos sólidos hospitalarios.Mediante Resolución No. 074-GGE-EMGIRS EP-2013, el Gerente General de la EMGIRS EP resuelve en el Art. 1: *Acoger el informe técnico de costos de operación para el nuevo modelo tarifario del servicio integral de residuos hospitalarios, en el que se fijan las tarifas básicas de la siguiente manera:*

|  |  |
| --- | --- |
| **TARIFARIO** | **ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS** |
| Valor por cada Kilogramo, sin IVA | USD 1,50 |

1. **Establecimiento de una tarifa para Grandes Gestores:**

El 16 de febrero de 2017, mediante memorando No. GOP-UC-2017-041, la Unidad de Comercialización remite el informe para bajar la tarifa a los gestores ambientales que tengan una producción mayor a 35.000 kilos mensuales, dentro del cual señaló que: *En la ciudad de Quito existen varios gestores ambientales calificados, además de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; que ofrecen una mayor cantidad de servicios, lo que ha generado una disminución significante en el número de clientes de la empresa. De acuerdo a los datos entregados por AV Corp, la disminución en número de clientes ha sido de un 20% con respecto a los clientes recolectados en el 2015.* Por este motivo se propone el cobro de una tarifa de **$1,35 por kg**, para los gestores con un ingreso mínimo mensual de 35.000 kilos, de tal manera que se evite la fuga de clientes.  |